



Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas

1479 Resolución Directoral

N° _____ - 2019 - GRA/ GOB - GG - GRDS - DRE - UGELP - D

Coracora, 05 SEP 2019

Visto, la Orden de Proyección N° 1394-2019-ME-GRA-DREA-DUGELP-DAA/EPER, y demás documentos adjuntos en dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas, conformar y aprobar comisiones de trabajo con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas en la sede e instituciones educativas de la jurisdicción;

Que, mediante Memorando N° 1466-2019-GRA/GG-GRDS-DRE-UGELP-D, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas, dispone la emisión de la resolución de conformación del Equipo Técnico Local de Educación de la Provincia de Parinacochas del Programa "Escuela Semilla" de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, con el objetivo de dar a conocer la implementación del Programa "Escuela Semilla", como una nueva propuesta pedagógica a desarrollarse en la Provincia de Parinacochas; por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo dispuesto por el Director de la UGEL Parinacochas, visado por los jefes del Área de Gestión Administrativa e Institucional, lo actuado por el Área de Administración (Equipo de Personal); y

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación, Convenio suscrito de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y el Gobierno Regional de Ayacucho; Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR que aprueba el Organigrama y Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación Ayacucho y Unidades de Gestión Educativa Local, y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 01996-2016-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico Local del Programa "Escuela Semilla", de la Unidad de Gestión educativa Local Parinacochas, el mismo que integrado de la siguiente manera:

Presidente	: BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO	Director de la UGEL Parinacochas
Secretaria Técnica	: HAYDEE APOLINARIA QUISPE LÓPEZ	Especialista en Educación Secundaria
Miembros	: OLGIER ALEXANDER CHAPARRO LÓPEZ	Jefe de Gestión Pedagógica
	GUSTAVO SERAPIO CUCHO HUAMANI	Director de Gestión Institucional
	MARÍN SERGIO ANTAYHUA CUADROS	Especialista en Educación Primaria
	GIOVANA VICTORIA ANTAYHUA CUADROS	Especialista en Educación Inicial
	RAMÓN LINO JIMÉNEZ LLAMOCA	Especialista en Educación EIB
	JUANA LUISA ROQUE LÓPEZ	Asistente en Servicio de Educ. y Cultura
	ZAIDA LUZGARDA LUCANA MEZA	Directora del Área de Administración



ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la UGEL Parinacochas (www.ugelparinacochas.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, notifique a la parte interesada y a las Áreas y/o Equipos en esta Sede Institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese



MG. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL – PARINACOCCHAS



BRAT/DUGELP
GSCH/DAGI
ZLLM/DAA
FCAC/EAP

Proyecto N° **1393**
Tiraje 37 Ejemplares